



# GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen  
III Departamento de Cordillera  
Caacupé- Paraguay



## DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** Caacupé, 05 de Julio de 2024

**UOC Convocante (\*):** Gobernación de Cordillera

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaria de Obras Públicas Comunicaciones y Servicios.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Anastasio Bobadilla Fariña.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretaría de Obras Públicas Comunicaciones y Servicios, Secretario Departamental.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

COLEGIO EMD DR EUSEBIO AYALA - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON  
TECHO PLANO

### Problemática - DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Falta de espacios adecuados y suficientes para la prestación de servicios de enseñanza en la Institución Educativa.

La obra está justificada por la situación de emergencia que se deriva de las condiciones actuales (falta de espacios de enseñanza), lo cual no permite el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje.

### IMPORTANCIA

Brindar adecuadas condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades de enseñanza.

La construcción de dos Aulas con techo plano, está situada en la Ciudad de Eusebio Ayala y tendrá un valor muy elevado para la comunidad Educativa de la zona con unas medidas de 14.50x8.30 metros. Se optó por la construcción de techo plano (Hormigón Armado) debido al poco espacio disponible dentro de la Institución, de modo a brindarles una posibilidad de futuras ampliaciones.



Anastasio Bobadilla F.  
ario. de Obras Públicas  
Gobernación Cordillera





# GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

*SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS*

*Dr. Pino y Pozo de la Virgen  
III Departamento de Cordillera  
Caacupé- Paraguay*



La construcción de las dos aulas es de suma importancia para la Institución debido a que gracias a estas aulas se podrá paliar de cierta manera la falta de aulas en la Institución.

## JUSTIFICACIÓN

El resultado de dicho trabajo es la de brindar de espacio de enseñanza para el desarrollo y desenvolvimiento de las personas a fin de cubrir las necesidades de las mismas.

El compromiso del Gobierno departamental es mantener y mejorar la infraestructura de los edificios públicos proporcionando beneficios directos e inmediatos a las comunidades locales. Estas mejoras son realizadas y coordinadas en forma conjunta con los Municipios del Departamento.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.



Anastasio Bobadilla F.  
Srto. de Obras Públicas  
Gobernación Cordillera

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*): Anastasio Bobadilla Fariña**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*): Celva Saldívar Giménez**

